

MINISTERIO DE JUSTICIA

19398 *ORDEN JUS/3717/2004, de 21 de octubre, por la que se adjudican puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 22 de septiembre de 2004 (B.O.E. del 1 de octubre de 2004), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE de 3 de julio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 2004)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado en A Coruña. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico 24.703,56 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en A Coruña.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Consuelo Castro Rey. Número de Registro de Personal: 3495150957 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

19399 *ORDEN DEF/3718/2004, de 4 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—P.D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio B.O.E. del 20), el Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/2611/2004, de 13 de julio (B.O.E. n.º 185, de 2 de agosto)

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. espec.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
Ministerio de Defensa									
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA DEFENSA									
Unidad de Apoyo									
Secretario/a Director General.	16	Ministerio de Defensa. Secretaría General de Política de Defensa. Dirección General de Relaciones Institucionales. Subdirección General de Relaciones Sociales y Comunicación. Madrid.	14	3.562,32	García Ballarín, Inmaculada.	66282413 A1146	D	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.
Secretario/a Director General.	16	Ministerio de Fomento. Ente Público Empresarial Correos y Telégrafos. Jefatura Provincial. Madrid.	11	2.890,88	Cuetos Antuña, Joaquín.	3287224724 A1441	D	C. Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones —E. Clasificación y Reparto.	Activo.